

Reglamento

VII CROSS POPULAR FUENTE LIBRILLA 11.5KM

Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

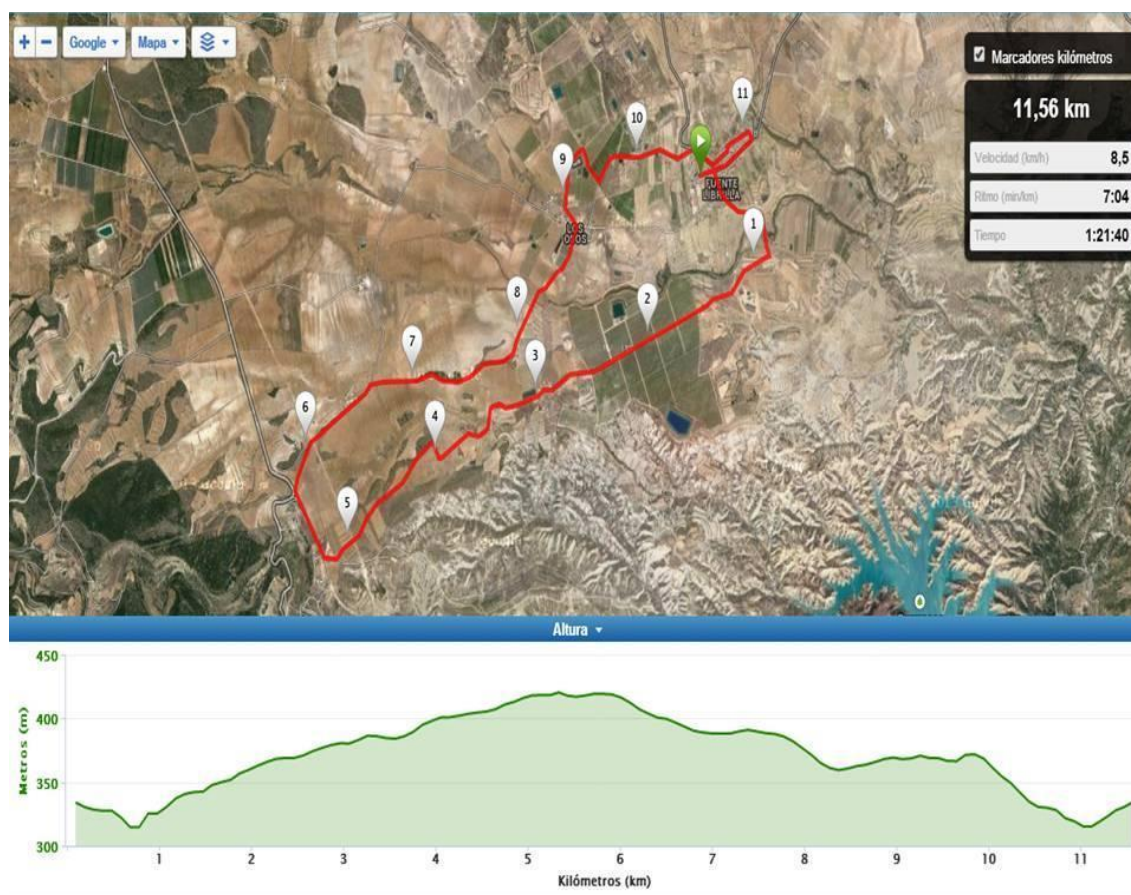
La Asociación Plataforma por el Medio Ambiente de Fuente Librilla organiza el **“VII CROSS POPULAR FUENTE LIBRILLA 11.5KM”**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Mula, la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Mula y la FAMU.

Art.2º.-FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo, 04 de septiembre de 2022 a las 08:45 horas (modalidad senderismo) y a las 09:30 (modalidad carrera), en Fuente Librilla. La salida y meta estará ubicada en C/ Las Escuelas s/nº.

Art.3º.-RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 11,5 km de 1 vuelta. Habrá 3 puestos de avituallamiento coincidiendo los tres aproximadamente con los puntos kilométricos: 2,5 km, 5,5 km y 9 km, más el de entrada en meta.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Prueba de Senderismo			
08:45h.	ÚNICA	TODAS	11.5KM
Carrera Absoluta			
09:30h.	JUNIOR – PROMESA (Sub 23)	2000-2004	11.5KM
	SENIOR	1988-1999	
	Máster 35	1983-1987	
	Máster 40	1978-1982	
	Máster 45	1973-1977	
	Máster 50	1968-1972	
	Máster 55	1963-1967	
	Máster 60	1958-1962	
	Máster 65	1957 y anteriores	
	DISCAPACIDAD FUNCIONAL	ÚNICA	

- **Senderistas: 08:45h prueba no competitiva, distancia de 11.5K. (Habrá una categoría única sin límite de edad. Será obligatorio que todos los participantes menores de 16 años presenten una autorización paterna al recoger el dorsal. Ver modelo al final de este reglamento).**

Art.5º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 31 de agosto a las 22h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera absoluta y senderistas:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de agosto: **12 €**
- Federados FAMU tendrán 2€ de descuento sobre la cuota de inscripción.

La prueba está limitada a una participación máxima de 700 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

*NOTA: Todas las inscripciones que se hagan hasta el viernes, 26 de agosto, tendrán su camiseta del VII Cross de Fuente Librilla **personalizadas con su nombre**.. Las inscripciones realizadas del 27 al 31 de agosto NO serán personalizadas.*

Art.6º.-SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES.

Los dorsales podrán ser recogidos en el Salón Social de Fuente Librilla (parque del pueblo, C/ Las Escuelas) en los siguientes horarios:

- **Sábado 03 de septiembre de 2022: desde las 19 h hasta las 21h.**
- **Domingo, día de la prueba, hasta media hora antes.**

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.-CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la Zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores: **vestuarios, aseos, aparcamientos, fisioterapia...** que se encuentran ubicados en las cercanías de la Salida y Meta de la prueba.

Art.10º.- PREMIOS.

- **A los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.**
- **A los tres primeros de todas las categorías masculinos y femeninos.**
- **Al Club Federado con más participantes.**
- **En la prueba senderista no habrá premios al ser NO COMPETITIVA.**
- **Bolsa del corredor a todos los participantes, senderistas y corredores.**
- **Y todos aquellos premios que la organización pueda recabar y que dejará plasmado previamente a la carrera, por los distintos medios de información de la prueba.**
- **Camiseta del VII Cross Fuente Librilla para todos los participantes.** *NOTA: Serán personalizadas con el nombre del corredor, todas las inscripciones que se hagan hasta el viernes, 26 de agosto. Las inscripciones del 27 al 31 de agosto NO serán personalizadas.*

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h en la prueba modalidad CARRERA.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.-COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.-RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la

limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

En la siguiente página hay un modelo de autorización paterna que tendrán que presentar los menores de 16 años que quieran participar en la prueba de SENDERISMO:

AUTORIZACIÓN PATERNAL MODALIDAD SENDERISMO

D/Dña.

.....
con D.N.I. nº.....**AUTORIZO** a mi hijo/a:

.....
A participar en la prueba Senderista a celebrar en Fuente Librilla, el domingo 04 de septiembre de 2022, bajo mi responsabilidad y conocimiento. Para ello y que así conste, firmo:

Firmado: el Padre o la Madre.